



DECRETO N°18/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 01 de Junio de 2018

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de Materiales para ser destinado a la Construcción de Sanitarios, Vestuarios y Oficinas en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos; y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio firmo Convenio Específico con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en el marco donde se establecen los términos que guiaran la colaboración entre partes, como parte de la política de Responsabilidad Social de CTMSG.-

Que se requiere la compra de Materiales de Construcción que se detalla en planillas de cotización.

Que para esta ocasión se establece la suma de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Dos con 95/100 (\$ 187.562,95).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 04/2018.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1º) DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 04/2018 para la adquisición de Materiales de construcción.

ARTICULO 2º) FIJESE el día 08 de Junio de 2018 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

ARTICULO 3º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES